



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0021915/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Geografía Humana", elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Historia;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Junio de 2010 aprobó por unanimidad el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 31 de Mayo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. **LLAMAR a concurso** público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "**Geografía Humana**" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil que entenderán en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

CARGO

TRIBUNAL

**GEOGRAFÍA
HUMANA**

**1 (uno) Profesor
Titular
Ded. Semi-exclusiva**

TECCO, Claudio (UNC)
RETTAROLI, José María (UNC)
PICCININI, Daniel (UNLP)
Egr. ALVERONI, Luís
Est. BARRAZA, José Alberto

SUPLENTE

CICCOLELLA, Pablo J. (UBA)
VELÁZQUEZ, Guillermo (UBA)
COLANTUONO, María R. (UNCo)
Egr. FLEITAS, Karina Verónica
Est. ALMADA, Julieta Ayelén

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0021915/2010

ARTICULO 3º. ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 255
MEdA.

LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades